GUÍAS Y TALLERES ARTÍSTICOS

Arte al derecho es una propuesta que se ofrece a través de Internet para que todos los colegios de la Comunidad de Madrid puedan abordar y estudiar con sus alumnos, de manera sencilla y lúdica, los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para ello, ***Arte al derecho*** presenta un conjunto de guías didácticas y talleres artísticos, materiales educativos complementarios entre sí.

Arte al derecho comparte el compromiso de la Convención y utiliza los cuatro valores fundamentales o principios rectores de ésta para organizar sus contenidos:

-la no discriminación (art. 2)
-el interés superior del niño (art. 3)
-la supervivencia y el desarrollo (art. 6)
-la participación (art. 12)

Con el fin de entender y analizar los contenidos y objetivos de los 54 artículos que contienen los derechos de la infancia y aplicarlos a las necesidades escolares, se utiliza una serie de estrategias pedagógicas que optimizan el acercamiento a ellos. A través de las guías didácticas y los talleres artísticos se promueven valores universales –respeto a la diversidad, convivencia en igualdad, reflexión crítica, acción creativa– con el objetivo de crear un ambiente óptimo para el aprendizaje, y así, facilitar la comprensión, el aprovechamiento y el disfrute de un crecimiento intelectual sin límites de edad, género, formación u origen geográfico o social. En este sentido, la utilización de las artes plásticas como vía para la aproximación a los conceptos y las cuestiones contenidos en la Convención puede resultar novedosa y estimulante tanto para el alumno como para los profesores.

Entre los objetivos fundamentales de ***Arte al derecho*** está el de conseguir que desde los más pequeños hasta los adolescentes obtengan en todo momento el mayor provecho posible del conocimiento de sus derechos y obligaciones. Basándose en el diálogo abierto y respetuoso, todos conocerán sus derechos y, al comentarlos con sus compañeros, entenderán que los derechos del otro son iguales a los suyos, aprendiendo a reconocer que los demás, ya sean niños o adultos, tienen también derechos equivalentes.

Tanto las guías didácticas como los talleres artísticos están diseñados para abarcar a todos los niños, por lo que están enfocados a tres grupos de edades –de 6 a 9 años, de 10 a 14 años y de 15 a 18 años–, adecuando sus contenidos para una reflexión y aprovechamiento específicos por parte de cada grupo.

Cada guía y taller artístico está pensado para que el profesor pueda introducir a sus alumnos en la importancia de los derechos de la infancia de una manera divertida y constructiva. Puesto que cada persona tiene un bagaje de conocimientos y experiencias particular, el objetivo es que sean compartidos de una forma positiva que enriquezca el crecimiento de todos en el seno del grupo.

Las **guías didácticas** sirven de herramienta para los profesores, ayudándoles a complementar el trabajo personal que ya hagan en torno a los derechos de la infancia. Una vez realizado el proceso de reflexión que suscita la guía, el profesor podrá elegir entre los talleres propuestos para iniciar la experiencia artística con sus alumnos.

Las guías didácticas se desarrollan a través de las siguientes secciones:

Los datos - Datos de interés que sirvan para contextualizar el proceso histórico que ha hecho posible la existencia de los derechos de la infancia.

Palabras útiles - Se propone una serie de palabras fundamentales que ayudará en a las conversaciones que mantendrán los niños, al hablar y debatir sobre sus derechos y obligaciones.

Hablemos sobre nuestros derechos - Ejemplos de preguntas de carácter abierto, a las que el profesor podrá incorporar otras que surjan en clase y que estimulen la discusión del grupo.

Creemos juntos un mundo mejor - Temas transversales que el profesor puede utilizar dentro y fuera del marco de la celebración de la *Convención* sobre los Derechos del Niño, para profundizar en temas de actualidad e interé'e9s para los menores.

A leer y ver - Junto con la información que se puede encontrar en ***Arte al derecho*** y en las páginas Web a las que se tiene acceso desde la sección de , se ofrece una bibliografída para que tanto profesores como alumnos puedan continuar investigando, aprendiendo y creando.

Los talleres artísticos están diseñados por artistas profesionales que, en su labor de compromiso con la sociedad, han querido presentar una serie de experiencias artísticas (talleres) como fórmula de aprendizaje y comprensión de los derechos de los niños.

Cada taller se ha creado para facilitar la reflexión sobre uno o dos artículos de la *Convención*. Se trata de una especie de manual de instrucciones de un trabajo artístico que conduce a la mejor comprensión del derecho que se trate, tarea que es propia del trabajo artístico profesional con las "cosas importantes de la vida.
Pedagógicamente es importante el hecho de que cada taller se desarrolla en varias fases, no debe realizarse en una única jornada. Aprender a pensar sobre las cosas supone aprender a reflexionar (algo consustancial al proceso de creación de cualquier artista), y no se reflexiona en un día. Este aspecto aparece señalado en todos los talleres artísticos que se presentan, pues éstos se dividen en, al menos, dos o tres jornadas. Los ejercicios que se proponen en los talleres artísticos no son trabajos manuales. La creación artística es un proceso de aproximación muy importante a las cosas y a los conceptos, toda actividad creativa supone reflexión.